



Tercer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

25 y 26 de noviembre de 2025

Notificación de la Directora Ejecutiva

I. Fechas, programa, lugar y participación

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su segundo período de sesiones de 2025 los días 25 a 27 de marzo de 2025. El informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2025/14, y las decisiones adoptadas por la Junta a la sazón se recogen en el documento HSP/EB.2025/12.
2. En ese período de sesiones, en virtud de la decisión 2025/4, la Junta Ejecutiva decidió celebrar su segundo período de sesiones de 2025 el 30 de mayo de 2025, en paralelo a la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), de manera tal que no entrase en conflicto con las deliberaciones de la Asamblea. La Junta decidió además que su tercer período de sesiones de 2025 se celebraría durante los días 25 y 26 de noviembre de 2025.
3. Posteriormente, el segundo período de sesiones se celebró el 30 de mayo de 2025. En el documento HSP/EB.2025/15 se recoge el informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en ese período de sesiones.
4. En su segundo período de sesiones de 2025, la Junta Ejecutiva decidió el programa de su tercer período de sesiones de 2025, con sujeción al examen adicional de la Mesa, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 10 del reglamento de la Junta Ejecutiva.
5. Conforme a lo encomendado por la Junta Ejecutiva, el 8 de septiembre de 2025 la Mesa volvió a examinar y recomendó el programa provisional del tercer período de sesiones de 2025, que figura en el documento HSP/EB.2025/16 y puede consultarse [aquí](#). De conformidad con el artículo 6 del reglamento de la Junta Ejecutiva, los documentos de trabajo del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 28 de octubre de 2025, esto es, cuatro semanas antes de la apertura del período de sesiones.
6. El período de sesiones se desarrollará de forma íntegramente presencial en la sede de ONU-Hábitat, ubicada en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
7. El período de sesiones se inaugurará a las 09.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)) del martes 25 de noviembre de 2025. Los participantes deberán estar sentados a las 8.45 horas en la sala 2.
8. La Asamblea de ONU-Hábitat, en la continuación de su segundo período de sesiones, celebrada los días 29 y 30 de mayo de 2025, eligió por aclamación a 35 de los 36 miembros de la Junta Ejecutiva que desempeñarán sus funciones durante el período 2025-2029, de conformidad con la distribución de puestos descrita en el artículo 24 del reglamento de la Asamblea, de la siguiente

manera: 10 puestos para los Estados de África; 8 puestos para los Estados de Asia y el Pacífico; 4 puestos para los Estados de Europa Oriental; 6 puestos para los Estados de América Latina y el Caribe; y 8 puestos para los Estados de Europa Occidental y otros Estados, quedando vacante un puesto de este último grupo (HSP/HA.2/16, párrs. 36 a 38). Por lo tanto, se espera que los miembros de la Junta Ejecutiva que fueron elegidos el 30 de mayo de 2025 participen en el tercer período de sesiones de 2025.

9. De conformidad con el artículo 17 del [Reglamento](#), los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva también están abiertos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento, los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores comunicarán a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, lo antes posible y a más tardar el 22 de noviembre de 2025, los nombres de sus representantes acreditados, representantes suplentes y asesores. Las delegaciones se compondrán de un representante acreditado y de los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

II. Cuestiones principales que se examinarán

10. En su tercer período de sesiones de 2025, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas;
- b) Aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat, en particular el informe anual para 2024 sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025 y actualizaciones sobre la estructura y la división de responsabilidades dentro de la organización para la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029;
- c) Proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026;
- d) Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
- e) Preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- f) Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General en relación con el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana.

III. Disposiciones organizativas propuestas para el tercer período de sesiones de 2025

11. La Mesa propone las disposiciones organizativas y el calendario que figuran en el anexo de la presente notificación para que los Estados miembros los examinen. Se espera que la mayor parte de la labor desarrollada de los dos días del período de sesiones se lleve a cabo en reuniones plenarias.

A. Mesa

12. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de una presidencia, tres vicepresidencias y una relatoría. Presidirán la celebración del 3^{er} período de sesiones de 2025 los miembros de la Mesa elegidos por la Junta Ejecutiva en su 2^o período de sesiones para el período 2025-2026; La distribución geográfica actual de la Mesa es la siguiente:

Presidencia:	Alemania (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
Vicepresidencias:	China (Estados de Asia y el Pacífico)
	Eslovaquia (Estados de Europa Oriental)
	Brasil (Estados de América Latina y el Caribe)
Relatoría:	Camerún (Estados de África)

B. Reuniones que se celebrarán en el período de sesiones

1. Primer día del período de sesiones

13. Se propone dedicar la primera jornada del período de sesiones a los temas 1 a 7 del programa (véase el anexo).

2. Segundo día del período de sesiones

14. Se propone dedicar la segunda jornada del período de sesiones a los temas 8 a 14 del programa (véase el anexo).

C. Consultas sobre los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva

15. Se recomienda que, en aras de la eficiencia, los proyectos de documentos finales que la Junta Ejecutiva examinará en su tercer período de sesiones de 2025 sean examinados antes de la apertura del período de sesiones por el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas, establecido por la Junta Ejecutiva mediante el párrafo 7 de su decisión 2019/2. Posteriormente, se prevé que la presidencia del Grupo de Trabajo Especial remitirá los proyectos de resultados, incluidos los proyectos de decisión, a la Junta Ejecutiva, sobre la base de su examen preliminar, para su ulterior examen y posible aprobación.

16. También se prevé dedicar parte del período de sesiones a las negociaciones oficiosas sobre los proyectos de decisión para fusionarlos, conciliarlos o aclararlos, según proceda, antes de que la Junta Ejecutiva los examine en una reunión plenaria durante el período de sesiones.

D. Consultas oficiosas

17. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, incluidos los posibles proyectos de resultados, por ejemplo, proyectos de decisión, para su examen y posible aprobación por la Junta Ejecutiva. Las solicitudes a este respecto deben dirigirse a unhabitat-sgb@un.org.

E. Inscripción

18. Se insta a todos los delegados a preinscribirse en línea en <https://unhabitat.org/meetings/third-session-of-2025-of-the-executive-board> a partir del martes 23 de septiembre de 2025. Todos los participantes deberán inscribirse en línea antes de las 12.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del viernes 21 de noviembre de 2025.

19. De conformidad con el artículo 8 del reglamento de la Junta Ejecutiva, se ruega a los Estados miembros que comuniquen los nombres de los miembros de sus respectivas delegaciones al período de sesiones de la Junta Ejecutiva y que para ello proporcionen, a través del portal de inscripción en línea de ONU-Hábitat, una nota verbal (u otra comunicación oficial) en la que se enumeren los miembros de sus respectivas delegaciones antes de las 12.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del viernes 21 de noviembre de 2025.

20. Se publicará información adicional en el sitio web del período de sesiones (<https://unhabitat.org/meetings/third-session-of-2025-of-the-executive-board>) y en <https://unhabitat.org/governance/executive-board>. Las consultas relativas al período de sesiones deben dirigirse a:

Ulf Bjornholm
Secretary to the Governing Bodies
United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)
P.O. Box 30030
00100 Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: unhabitat-sgb@un.org

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el tercer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva (25 y 26 de noviembre de 2025)

<i>Fecha</i>	<i>Hora (UTC + 3)</i>	<i>Tema del programa</i>	
Martes 25 de noviembre	9.00 horas	1. Apertura del período de sesiones.	
		2. Cuestiones de organización: a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del tercer período de sesiones de 2025; b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2025; c) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2025.	
		3. Informe de la presidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas de la Junta Ejecutiva.	
		4. Informe de las copresidencias del grupo de trabajo de expertos de composición abierta sobre vivienda adecuada para todos.	
		5. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas actualizaciones sobre la estructura y los recursos humanos de ONU-Hábitat, y versión actualizada del proyecto de modelo de escalabilidad para el presupuesto no afectado de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.	
	14.00 horas	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i>	
	6. Aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat: a) Informe anual de 2024 sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025; b) Información actualizada sobre la estructura y división de responsabilidades dentro de la organización para la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029; c) Proyecto de marco de seguimiento del plan estratégico para el período 2026-2029.		
	7. Examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026.		
	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i>		
	Miércoles, 26 de noviembre	9.00 horas	8. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, en particular la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, así como sobre la implicación de ONU-Hábitat con los países, territorios y zonas afectados por conflictos y catástrofes.
			9. Preparativos del 13 ^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
10. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General en relación con el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana.			
11. Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.			
<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i>			
14.00 horas		12. Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluidas las fechas de celebración y el programa provisional del primer período de sesiones de 2026.	
13. Otros asuntos.			
14. Clausura del período de sesiones.			